

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca en primer rango a favor del **Banco Continental de Desarrollo**, por la suma de **novecientos treinta y siete mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$937,500.00)**, sobre el inmueble descrito como "parcela 133-A-1-SUB-2-REF, del Distrito Catastral 06, Local Comercial 203 del condominio Centro Comercial Vecinos Unidos, matrícula núm. 2400184252, con una superficie de 83.48 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo".